



REPÚBLICA DOMINICANA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE  
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

**ACTA NO. CCC-CP-0005, INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DNCD-CCC-CP-2023-0005, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CUERPO PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE OPERACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

En el Salón de Conferencia de la Dirección Nacional de Control de Drogas, ubicada en la Av. Máximo Gómez #70, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas pasado meridiano (03:00 p.m.), del día primero (1), del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores: Capitán de Navío, **Lic. SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, ARD., Director Administrativo, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Capitán de Navío Contador, **Lic. MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA**, ARD., Director Financiero, el Inspector Especial, DNCD., **DR. MIGUEL A. MATOS MATOS**, Director Jurídico, el Coronel **Lic. DANILO A. BIBIECA GÓMEZ**, ERD., Director de Planificación y Desarrollo, y la Oficial Primero, **Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ**, DNCD., Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada por el Presidente del comité; se da por iniciado en acto con; **PRIMERO**: La verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedores que serán seleccionados para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **DNCD-CCC-CP-2023-0005**. **SEGUNDO**: En este proceso participó la siguiente empresa; a) **Cosmos Media Televisión, SRL.**, RNC:124-02488-9, entidad con calidad para contratar, constituida de conformidad con las leyes de República Dominicana, con asiento social en nuestro territorio, cuya entidad moral, a través de la persona física y jurídica que ostentó su respectiva representación, procedió a presentar su propuesta técnica y económica correspondiente.

**TERCERO:** El COMITÉ después de ponderar objetivamente la precitada propuesta apoyados del informe pericial realizado y al recabar algunas informaciones respecto a al oferente; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO: APROBAR** en todas sus partes, como al efecto APRUEBA a unanimidad de votos de sus miembros, el informe pericial referente a la evaluación de Oferta Económica "Sobre B", del proceso de referencia **DNCD-CCC-CP-2023-0005**.

**SEGUNDO:** La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD.), a través del Comité de Compras y Contrataciones, decide acogerse a la propuesta realizada en el Informe pericial emitido al efecto, y en consecuencia decide **ADJUDICAR**, el procedimiento de referencia **DNCD-CCC-CP-2023-0005**, a la empresa **Cosmos Media Televisión, SRL., RNC:124-02488-9**, por un valor de **(CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,720,000.00))**, para el suministro de (160) Cámaras de Cuerpo a la Institución, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en el pliego de condiciones, y ofrecer buenas condiciones a la Institución como: buen precio, condiciones de crédito, condiciones de pago, tiempo de entrega y calidad.

BG

AS

| Lugar ocupado | Nombre del suplidor           | Descripción  | VALOR DE LA OFERTA |
|---------------|-------------------------------|--|--------------------|
| 1             | COSMOS MEDIA TELEVISIÓN, SRL. | PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE CUERPO PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DEL PERSONAL DE OPERACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN | RD\$4,720,000.00   |

**TERCERO: ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a la empresa participante; a realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

**CUARTO: INSTRUIR** a la Dirección Jurídica a elaborar el contrato correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos seguir con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Leído íntegramente el contenido de la presente acta por los miembros del Comité de Compras y


GH


Contrataciones de la Dirección Nacional de Control de Drogas, quienes manifestaron estar conforme con su contenido, en prueba de lo cual firman la presente acta.

**HECHO y FIRMADO**, hoy día primero (1), del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en el Distrito Nacional, República Dominicana.

  
**Licda. CAROLINA ROMANO DE JIMÉNEZ,**  
Oficial Primero, DNCD.  
Enc. de la Of. de Acceso a la Inf. DNCD.





  
**DR. MIGUEL ANTONIO MATOS MATOS,**  
Inspector Especial, DNCD.  
Director Jurídico, DNCD.





  
**Lic. DANILO A. BIBIECA GÓMEZ**  
Coronel, ERD.  
Dir. de Planificación y Desarrollo, DNCD.



  
**Lic. MERQUÍADES HERRERA DE LA ROSA,**  
Capitán de Navío Contador, ARD.  
Director Financiero, DNCD.



  
**Lic. SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ,**  
Capitán de Navío, ARD. (DEMN)  
Director Administrativo, DNCD.



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS**

